

De la prometida refundación al fortalecimiento policial: Balance del gobierno de Gabriel Boric (2022-2026)

Lucía Dammert

Universidad de Santiago de Chile, Departamento de Estudios Políticos.
lucia.dammert@usach.cl
<https://orcid.org/0000-0003-1239-4425>

Manuela Gil-Valles

Universidad de Santiago de Chile, Departamento de Estudios Políticos.
mngil@uc.cl
<https://orcid.org/0009-0000-4042-5589>

Pedro Carvallo

Universidad del Alba, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.
pedro.carvallo@udalba.cl
<https://orcid.org/0009-0001-6957-5078>

Resumen

El artículo analiza el tránsito discursivo y programático del gobierno de Gabriel Boric (2022–2026) desde la promesa de refundación a la consolidación de Carabineros de Chile. El texto identifica tres momentos del proceso: una etapa refundacional anclada en la campaña presidencial; una transición hacia la reforma impulsada por las exigencias electorales y la complejidad del fenómeno delictual; y una fase de consolidación marcada por un fortalecimiento legislativo, presupuestario y simbólico de la policía. Este proceso de cambios discursivos se debe (1) al aumento de confianza ciudadana con el comienzo de la pandemia y las estrategias comunicacionales de la institución; (2) al creciente temor de la población que reclama más policías y su fortalecimiento; y (3) a una política centrada en el cálculo de corto plazo sumado a la falta de experiencia en manejo de crisis de seguridad.

Palabras clave: reforma policial, refundación policial, seguridad pública, Carabineros de Chile, modernización policial.



Fecha recepción: 30-07-2025

Fecha aceptación: 29-10-2025

From Promised Refoundation to Police Reinforcement: A Balance of Gabriel Boric's Government (2022–2026)

Abstract

The article analyzes the discursive and programmatic shift of Gabriel Boric's government (2022–2026) from the promise of refoundation of Carabineros de Chile to the reinforcement of the institution. The text identifies three phases of the process: a refoundation stage rooted in the presidential campaign; a transition toward reform driven by electoral pressures and the complexity of crime; and a consolidation phase marked by legislative, budgetary, and symbolic strengthening of the police. This process of discursive changes is due to (1) the increase in citizen confidence with the beginning of the pandemic and the institution's communication strategies; (2) the growing fear of the population that demands more police and their reinforcement; and (3) a policy focused on short-term calculations coupled with a lack of experience in managing security crises.

Keywords: police reform, police refoundation, public security, Carabineros de Chile, police modernization.

Declaración de autorías

Lucía Dammert: Conceptualización, curaduría de datos, análisis formal, adquisición de fondos, investigación, metodología, administración del proyecto, recursos, supervisión, validación, redacción de borrador original, revisión y edición del manuscrito.

Manuela Gil-Valles: Análisis formal, investigación, visualización, redacción de borrador original, revisión y edición del manuscrito.

Pedro Carvallo: Análisis formal, investigación, redacción de borrador original, revisión y edición del manuscrito.

Cómo citar este artículo

Dammert, L., Gil-Valles, M. y Carvallo, P. (2025). De la prometida refundación al fortalecimiento policial: Balance del gobierno de Gabriel Boric (2022-2026). *Estado, Gobierno y Gestión Pública*, 23(45), 180-216. <https://doi.org/10.5354/0717-8980.2025.80077>

En las últimas cuatro décadas, la mayoría de las policías latinoamericanas fueron reformadas por sus vinculaciones con guerras internas (López et al., 2015) o por escándalos de corrupción, uso excesivo de la fuerza y crisis de seguridad (Malone et al., 2023). Carabineros de Chile fue una excepción: a pesar de los intentos políticos por generar reformas significativas, esto no fue posible por sus altos niveles de legitimidad, confianza ciudadana, buena capacitación y baja corrupción (Frühling y Frey, 2025; Malone et al., 2023). Además, su organización y su imagen de profesionalismo mantiene un control relevante sobre la agenda pública de seguridad e importantes niveles de autonomía respecto del control civil (Bonner, 2013; Dammert y García Campos, 2025).

Sin embargo, la crisis de corrupción policial conocida como el “Pacogate” en 2017¹, la Operación Huracán en el mismo año², el asesinato de Camilo Catrillanca en 2018³ y su actuación durante el estallido social en 2019⁴ provocaron profundas críticas ciudadanas, políticas e institucionales. Estos hechos reforzaron las posturas, de sectores de la política y de la ciudadanía, sobre la necesidad de una reforma estructural significativa de la institución policial (Human Rights Watch, 2021). Estas propuestas de reformas incluían cambios en las misiones

-
- 1 El año 2017 sale a la luz una investigación que evidencia malversación de fondos públicos por parte del alto mando de Carabineros de Chile que se estaban llevando a cabo desde el año 2006. Este caso de corrupción es considerado uno de los casos más graves de corrupción en instituciones públicas, debido al monto de dinero involucrado y la muestra de falencias hasta el momento desconocidas en la institución policial. El término “pacogate” se instaura en referencia al término “paco”, que es usado para referirse a los funcionarios policiales.
 - 2 Luego de un operativo, en septiembre de 2017, que detiene a comuneros mapuche, una investigación de la Fiscalía Nacional determina que hubo falsificación de pruebas públicas, obstrucción a la investigación y asociación ilícita por parte de funcionarios de Carabineros para incriminar injustamente a los comuneros.
 - 3 En noviembre de 2018 es asesinado el comunero mapuche Camilo Catrillanca por parte de un funcionario de Carabineros. Los mismos funcionarios de la institución buscaron crear pruebas falsas sobre un supuesto enfrentamiento y el cruce inesperado de Catrillanca en la línea de fuego, además de ocultar las grabaciones que existían sobre el suceso.
 - 4 El año 2023 el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) de Chile presentó un informe donde declaró haber interpuesto 3.216 querellas ante los tribunales de justicia entre el 17 de octubre y el 18 de marzo 2020. De esas querellas, 582 corresponden a apremios ilegítimos, 582 a torturas, 223 a violencia innecesaria y 159 a algún otro tipo de vulneración (INDH, 2023).

y funciones policiales, aumento en mecanismos de control civil, modificaciones en la administración de la educación policial, fortalecimiento de la perspectiva de derechos humanos, entre otras múltiples dimensiones del desarrollo policial.

En el mundo político de la izquierda se instaló el concepto de refundación policial, vinculado con diversas experiencias norteamericanas de “*defunding*” (Eaglin, 2021; Fernández, 2020; Ray, 2020). En este marco se desarrolla la elección presidencial chilena de 2021. La campaña que llevó a Gabriel Boric al poder comenzó el 18 de mayo de ese año, con la inscripción de las elecciones primarias del conglomerado “Apruebo Dignidad”. Dos meses después, Boric se impuso como el candidato de la coalición, triunfando en las primarias ante el candidato del Partido Comunista, Daniel Jadue. En la primera vuelta presidencial de noviembre de 2021, el candidato de “Apruebo Dignidad” queda segundo, detrás del candidato de la extrema derecha, José Antonio Kast. Finalmente, la segunda vuelta de diciembre de ese mismo año proclama a Gabriel Boric ganador y presidente del país.

La narrativa refundacional que estuvo presente durante la primera parte de la campaña de Boric se diluyó rápidamente al final de la campaña presidencial para enfrentar a Kast, dando paso a un enfoque de reformas puntuales, lejos de la promesa de refundación inicial. Una vez en la presidencia, Boric y su equipo continuaron con una política de reformas puntuales, hasta que pasado unos meses la gestión se orientó a consolidar las estructuras existentes del trabajo policial. Así lo reconoce el ex general director de Carabineros, Ricardo Yañez, a fines de agosto del año 2023, cuando sostuvo: “la confianza que se ha construido entre el Gobierno y Carabineros ha permitido salir adelante con muchas cosas, en la modernización institucional, en los procesos de formación y la equidad de género” (Miño, 2024, párr.6). Además, remarcó: “Yo voy a ser súper claro y objetivo en esto: voy a cumplir 39 años de servicio en Carabineros y en mis últimos cuatro años nunca

había visto una asignación de recursos tan importante como la que hemos tenido hoy” (Miño, 2024, párr.7).

El presente artículo forma parte de un proyecto de investigación sobre las políticas de seguridad implementadas por los gobiernos de izquierda en Chile y Colombia tras los estallidos sociales. Su metodología y análisis se basa en la revisión de documentación secundaria, así como en entrevistas en profundidad realizadas a actores clave de la institución policial, del gobierno, del ámbito académico y de la sociedad civil. Además, se emplea la metodología de *process tracing*, que permite reconstruir y analizar los mecanismos causales que explican el tránsito desde la promesa de refundación hacia la consolidación institucional. El artículo ofrece un análisis de las iniciativas policiales durante el gobierno del Pdte. Gabriel Boric (2022–2026)⁵, que llegó al poder con la oferta de la refundación. Para comprender el giro que adoptó dicha agenda, es necesario considerar tres procesos fundamentales: primero, el aumento de la confianza ciudadana en la institución policial durante la pandemia, junto con la consolidación de su estructura de vinculación con la comunidad; segundo, la creciente preocupación por la inseguridad, que ha marcado la agenda política; y tercero, la limitada capacidad y experiencia en materia de seguridad, así como una hiper centralidad del cálculo político de sus principales dirigentes, lo que derivó en un proceso continuo de ajustes en las políticas anunciadas o implementadas en esta área. Así, los elementos que habían mantenido a Carabineros de Chile como excepción en el continente en cuanto a reformas por parte de la política, volvieron a operar luego de las grandes crisis que sufrió la institución, y la política olvidó el ímpetu inicial por cambios profundos en la policía.

5 El artículo culminó su elaboración en julio 2025, por lo que no incluye aquellas iniciativas que pudieran ser desarrolladas en el último semestre de su gobierno.

Cambios Policiales: ¿Refundación, Reforma o Modernización?

Las reformas institucionales son parte del proceso de transformación y mejora de las políticas públicas (Peters, 2002). Sin embargo, en el sector de seguridad, y específicamente en las instituciones policiales, los cambios y transformaciones se ven con mucho más suspicacia y sensación de amenaza por parte de sus miembros (Goldsmith, 1991). De hecho, la palabra reforma parece sugerir que se asume la necesidad de mejorar o corregir algo considerado malo, corrupto o de alguna forma problemático que debe ser cambiado de forma estructural. Por tanto, no debería sorprender que se interprete la reforma policial, desde el interior de la institución, como una evaluación implícita (si no explícita) de que la profesión policial debe ser controlada (Macaulay, 2012).

La reforma policial en América Latina ha estado históricamente condicionada por transiciones políticas, conflictos internos, altos niveles de violencia, inseguridad ciudadana y problemas profundos de corrupción institucional (Dammert, 2019; Frühling, 2011). En este contexto, se han impulsado múltiples iniciativas de reforma desde finales del siglo XX, que buscan fortalecer la legitimidad democrática y la efectividad operativa de la policía. La capacidad de las fuerzas policiales para inhibir, resistir o incluso sabotear dichos procesos está muy documentada (González, 2023; Malone et al., 2023).

La mayoría de los países de América Latina ha impulsado reformas policiales, aunque estos procesos suelen enfrentar múltiples obstáculos que dificultan su implementación plena o impiden que los resultados coincidan con los objetivos inicialmente propuestos. Las explicaciones sobre la dificultad para implementar reformas policiales en América Latina son diversas. Por un lado, se destaca la debilidad política e institucional de los Estados, que dependen en gran medida de las policías, especialmente en contextos de aumento del delito (Malone

y Dammert, 2021). Por otro, las estrategias de comunicación política desplegadas por las propias policías han logrado posicionarlas ante la ciudadanía como los únicos actores capaces de enfrentar los principales problemas de seguridad (Bonner, 2013). De ello se desprende la alta confianza ciudadana que gozan estas instituciones, como se analizará en la siguiente sección. A ello se suma el llamado “poder estructural”, entendido como la capacidad institucional de las policías para bloquear, inhibir o neutralizar cualquier intento externo de transformación (González, 2023).

Una de las maneras que tiene la policía para ejercer este “poder estructural” es desplegar diversos recursos para adelantarse a los cambios propuestos por la política y la ciudadanía, y ofrecer ellos mismos soluciones a los problemas que causan determinadas crisis en su legitimidad (Frühling y Frey, 2025). En contextos donde las policías no son centralizadas ni unificadas, como en el caso de Chile, el despliegue de los recursos orientados a generar soluciones que satisfagan tanto a la ciudadanía como al ámbito político, sustentadas en planes institucionales robustos, limita la capacidad de estas instituciones para resistirse al cambio (Fuentes, 2023).

Luego, en países donde la policía ha sido continuamente cuestionada y es percibida como corrupta por la población, sumado a contextos donde el crimen está totalmente descontrolado, las presiones ciudadanas por cambios hacen más urgente para la política llevar a cabo estas reformas (Fuentes, 2005). Así, en un contexto político-nacional donde existen otras formas de control social y de orden —como las fuerzas privadas— y la policía se percibe como desbordada por la criminalidad, las posibilidades de transformación institucional aumentan significativamente (Simonson, 2021).

A pesar de los constantes procesos frustrados de reforma policial en América Latina, los continuos escándalos de corrupción, uso excesivo de la fuerza y evidentes problemas de eficiencia en el control

y prevención del crimen, han mantenido el interés por los cambios institucionales (González, 2023; Malone et al., 2023). La literatura en la temática ha evolucionado sustancialmente en las últimas décadas, abarcando enfoques como refundación, reforma, y modernización.

La refundación (o transformación estructural) policial se plantea como una reconstrucción total de las instituciones de seguridad tras episodios de fallas sistémicas, escándalos públicos y crisis sostenidas de legitimidad (Marcella et al., 2022). Este enfoque implica redefinir el contrato social entre la policía y la ciudadanía, revisar sus estatutos fundacionales y reconstruir la cultura organizacional desde sus cimientos, lo que puede incluir el desmantelamiento de unidades obsoletas, la reasignación de mandatos y la transformación de los mecanismos de formación y supervisión (Rea y Masefield, 2015). Sus defensores sostienen que solo una revisión estructural permite enfrentar la corrupción arraigada, los sesgos institucionales y la decadencia operativa, argumentando que las reformas incrementales tienden a reforzar la función policial como sostenedora de desigualdades sociales. Desde esta perspectiva, la refundación —o incluso la abolición— sería la única vía para romper con dicha lógica (Vitale, 2017).

La reforma policial, por su parte, refiere a cambios puntuales destinados a mejorar la rendición de cuentas, la transparencia y la eficacia dentro de las estructuras policiales existentes. Entre las medidas clave se incluyen la revisión de las políticas de uso de la fuerza, la introducción de cámaras corporales, el fortalecimiento de la formación en justicia procesal y la creación de órganos de supervisión civil. Las estrategias de reforma priorizan mejoras medibles de desempeño, buscando hacer cambios en la estructura organizacional y ocupacional, aunque sin romper con la base fundamental de la organización.

La modernización policial abarca la adopción de nuevas tecnologías (análisis de datos, vigilancia predictiva), innovaciones de gestión

(gestión por desempeño, acreditación) y esfuerzos de profesionalización (requisitos de educación superior) (González, 2023; Malone et al., 2023). Busca alinear la policía con principios contemporáneos de gobernanza —como la transparencia, la descentralización y la participación ciudadana— sin alterar sus misiones fundamentales. Sin embargo, la sola incorporación tecnológica no garantiza mejoras en el desempeño policial si no se acompaña de controles externos robustos y una transformación cultural de fondo (Magaloni y Cano, 2016). Iniciativas para establecer indicadores precisos de desempeño policial y rendición de cuentas periódica frente a objetivos predefinidos también son parte de estos esfuerzos, pero con resultados aún limitados (Flom, 2024). A diferencia de la reforma policial, la modernización busca principalmente poner al día procesos de gestión o procedimientos operativos respetando los principios de la organización.

En suma, la refundación apunta a una transformación profunda de las instituciones policiales, incluyendo la redefinición de sus atribuciones y una limitación deliberada de su poder en ámbitos históricamente controlados por las propias policías. En contraste, los procesos de reforma y modernización tienden a conservar el protagonismo institucional de las fuerzas policiales —aunque el segundo más que el primero— permitiéndoles mantener un rol central en la definición de sus necesidades, funciones y prioridades.

En el caso chileno, estas tres perspectivas —refundación, reforma y modernización— han estado en disputa en la narrativa política de los últimos años, tensionadas por el contexto post-estallido social, las demandas ciudadanas de transformación y la resistencia política e institucional al cambio. Sin embargo, la ausencia de una hoja de ruta clara para la transformación del sector de seguridad —y especialmente de las policías— por parte del mundo político ha sido un obstáculo evidente para avanzar en los cambios necesarios que permitan fortalecer el trabajo policial.

Antecedentes

Las reformas policiales en Chile han sido limitadas (Dammert, 2016, 2019). Aunque Carabineros de Chile⁶ ha atravesado procesos de transformación, estos han sido impulsados principalmente desde dentro, en áreas definidas como prioritarias por los altos mandos (Candina, 2005). En el caso de Carabineros, el desarrollo del Plan Cuadrante, el modelo de integración Carabineros-comunidad (MICC), o la actualización de los códigos de ética y disciplina institucional responden a decisiones tomadas al interior de la propia institución (Oviedo, 2007). Si bien estos cambios son positivos, responden a una lógica de modernización interna. Desde el retorno a la democracia, la institución ha aumentado su dotación y presupuesto, modernizado su infraestructura y consolidado su estructura educativa, junto a otras innovaciones relevantes.

En cambio, los intentos externos de reforma han sido reiteradamente resistidos o debilitados (Dammert, 2019; Frühling y Frey, 2025), y no se ha vivido un proceso de reforma verdaderamente estructural (Duce, 2019). Uno de los principales factores que explican esta limitada capacidad política de transformación han sido los altos niveles de confianza ciudadana, que actúan como una “arma de doble filo” para el poder civil (Dammert, 2016). Históricamente, Carabineros ha gozado de altos niveles de confianza pública, proyectando una imagen de orden, disciplina y presencia nacional. Guarismos que los colocan entre las primeras instituciones con la mayor confianza ciudadana en el país (Figura 1).

⁶ En Chile existen dos policías nacionales, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones (PDI). Sin embargo, la única encargada del orden público y de labores preventivas es Carabineros, mientras que la PDI realiza labores de investigación. Este artículo se centra en Carabineros, dado que, por sus atribuciones específicas, mantiene una relación mucho más directa y significativa con la ciudadanía y con el ámbito político

Figura 1. Confianza en Carabineros, Chile 2002-2025

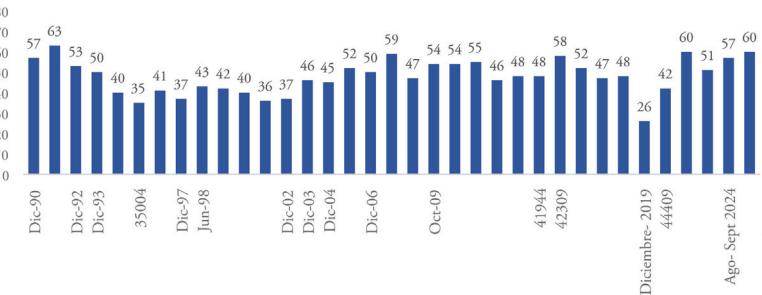
Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta del Centro de Estudios Públicos (CEP, 2025).

Los casos de corrupción como el denominado “Pacogate” (2006-2017), el montaje de pruebas en la Operación Huracán en 2017 y el asesinato del comunero mapuche Camilo Catrillanca en 2018 fueron instalando una imagen de descomposición interna y abuso de poder dentro de la institución. Esta deslegitimación acumulada alcanzó su punto crítico durante el estallido social en 2019, cuando Carabineros quedó situado en el centro de la crisis institucional chilena (Alcaíno Arellano, 2020; Dammert, 2019; Fuentes, 2019; Mussa, 2021). La masividad de las movilizaciones, sumada a la represión policial desplegada durante las protestas, situó a Carabineros en el foco de las denuncias por violaciones a los derechos humanos (Human Rights Watch, 2021). Esta situación tuvo un efecto directo en la confianza en Carabineros que cayó a un mínimo histórico del 17% en diciembre de 2019 (Figura 1). Más allá de las cifras, Carabineros enfrentó una profunda crisis narrativa: pasó de ser un actor garante del “orden y seguridad” a ser percibido como responsable de la represión y de graves violaciones a los derechos humanos, instalando una discusión urgente sobre la necesidad de una reforma estructural.

Luego del verano de 2020, y cuando se esperaba que las protestas sociales retomaran fuerza, la llegada de la pandemia del Covid-19

marcó un punto de inflexión. Las movilizaciones masivas se vieron abruptamente interrumpidas por las restricciones sanitarias y el estado de excepción constitucional (Castiglioni, 2020). En este nuevo escenario, Carabineros adquirió un rol protagónico como garante del control sanitario, encargándose del cumplimiento de restricciones de movilidad, cuarentenas y toques de queda. Este cambio en la función policial no solo desplazó el foco desde el control del orden público hacia el resguardo de la salud nacional, sino que permitió a la institución reconfigurar su presencia en el espacio público bajo una narrativa de protección y servicio comunitario (Central Emergencias Iquique [CEI], 2020).

La pandemia tuvo un rol fundamental en el aumento de la confianza en la institución. De hecho, la legitimidad de Carabineros se incrementó en torno al 63% en la Región Metropolitana, revirtiendo parcialmente la profunda deslegitimación derivada del estallido social dado que la institución logró reposicionarse ante la opinión pública como una figura central del Estado en tiempos de crisis (CEP, 2025; Vilalta Perdomo et al., 2023). En paralelo a la recuperación en legitimidad de la policía, la percepción de inseguridad —entendida como el porcentaje de personas que considera que la delincuencia es el principal problema del país —también aumentó: ésta pasó de 26% en diciembre de 2019 a 60% en marzo de 2025, uno de los registros más altos desde el retorno a la democracia (Figura 2).

Figura 2. Preocupación por la delincuencia 1990-2025 (%)⁷

Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta CEP (1990–2025).

En este contexto, la inseguridad se instaló como una de las principales preocupaciones ciudadanas durante el gobierno del Presidente Boric, condicionando la agenda gubernamental y dificultando la viabilidad política de cualquier intento de reforma a las policías. Esta situación se agudizó por un incremento sostenido de los delitos violentos, en particular los homicidios, cuya tasa pasó de 4,5 en 2018 a 6,7 en 2022 por cada 100.000 habitantes (Centro de Estudios y Análisis del Delito [CEAD], 2022).

¿Cálculo Político o Aprendizaje?

El deterioro de la legitimidad policial en Chile se ha acentuado durante los últimos quince años, marcado por una serie de escándalos de corrupción y falsificación de pruebas que generaron conmoción tanto en la ciudadanía como al interior de la institución. El primero de estos casos fue la “Operación Huracán” en 2017, en la que altos funcionarios falsificaron pruebas para vincular a comuneros mapuche con ataques incendiarios durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet. Este caso derivó en la destitución del general director en marzo de 2018. Ese mismo año, salieron a la luz investigaciones iniciadas en

⁷ Pregunta CEP: ¿Cuáles son los tres problemas a los que debería dedicar el mayor esfuerzo en solucionar el Gobierno? Mención: delincuencia.

2016 que revelaron una masiva malversación de fondos perpetrada por integrantes del alto mando institucional a lo largo de la última década. Ese mismo año, el asesinato del comunero Camilo Catrillanca y su intento de encubrimiento, obligaron al Presidente a pedir la renuncia del general Hermes Soto y de diez generales del alto mando (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2018). Al día siguiente asumió Mario Rozas, quien lideró la institución durante el estallido social. Sin embargo, tras las múltiples denuncias por violaciones a los derechos humanos, fue removido en noviembre de 2020 (Prensa Presidencia, 2020b).

En este contexto, frente a la crisis institucional desatada tras el estallido social, las principales autoridades políticas impulsaron múltiples iniciativas orientadas a revisar y reformar el funcionamiento de Carabineros. La más inmediata fue la creación, en diciembre de 2019, del Consejo para la Reforma de Carabineros, convocado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública con participación de distintos actores institucionales, académicos y de la sociedad civil. Esta instancia sesionó en 16 oportunidades entre el 9 de diciembre de 2019 y el 31 de enero de 2020, entregando un diagnóstico preliminar sobre la situación de la institución. La Comisión de Seguridad Pública del Senado inició un proceso similar, centrado en levantar propuestas para la transformación de la policía uniformada. Ambos informes fueron entregados al Pdte. Sebastián Piñera durante los primeros meses de 2020, comprometiendo al ejecutivo a elaborar en un plazo de 30 días una planificación concreta para avanzar en reformas estructurales a Carabineros (Prensa Presidencia, 2020a).

Posteriormente, en abril de 2020, mediante el Decreto N° 103, se creó la Comisión para la Reforma de Carabineros, de carácter estatal, que consolidó las recomendaciones técnicas desde el ámbito gubernamental. A finales de ese mismo año, en noviembre de 2020, se conformó la Unidad Coordinadora de la Reforma de Carabineros,

funcionando como un espacio estratégico en el que participaron ministros, subsecretarios, el general director de Carabineros y expertos sectoriales, con el objetivo de brindar seguimiento interno a las medidas de reforma.

Entre las principales recomendaciones coincidieron propuestas como la necesidad de reformar la Ley Orgánica Constitucional de Carabineros (LOC N° 18.961), aumentar los controles externos, revisar los mecanismos de formación y profesionalización, y garantizar estándares internacionales en el uso de la fuerza y el respeto a los derechos humanos (Comisión para la Reforma a Carabineros, 2020). El gobierno del Pdte. Piñera instaló una página web⁸ generando un espacio de transparencia y seguimiento a las medidas que especifican los logros de cada instancia.

Durante los años siguientes, el proceso se concentró en medidas administrativas. En febrero de 2022 se promulgó la Ley N.º 21.427 de modernización de Carabineros y Policía de Investigaciones, que introdujo cambios en formación, carrera funcionaria, control interno y registro audiovisual de procedimientos. Sin embargo, estas modificaciones no alteraron el carácter militarizado ni la autonomía operativa de la institución policial. También se impulsaron iniciativas legales vinculadas al uso proporcional de la fuerza y orden público, con resultados parciales y resistencias en su tramitación. Estas iniciativas legislativas se dieron en un contexto de fuerte inestabilidad institucional.

Es en este contexto político e institucional se inicia el gobierno de Gabriel Boric que en términos de las iniciativas vinculadas con la institución policial se puede dividir en dos etapas; la reformista y la de consolidación policial. Sin embargo, para entender la transformación de la perspectiva de política pública es necesario partir con el análisis de la etapa refundacional que duró sólo durante la campaña electoral.

⁸ Para mayor información pueden revisar la página en: <https://reformacarabineros.gob.cl/>

Etapa refundacional

Antes de las elecciones presidenciales, coaliciones de derecha y de izquierda contaron con primarias para elegir al candidato que combatiría en la primera vuelta. Gabriel Boric (del partido Convergencia Social) compitió con Daniel Jadue (del Partido Comunista).

Estas primarias se desarrollaron en los últimos momentos de la pandemia de Covid-19, y el inicio de la Convención Constitucional. En ese escenario, buscando representar tanto las demandas surgidas del estallido social como las aspiraciones del “Apruebo”, el equipo de Boric lanzó su programa titulado “Manifiesto Programático” que recalca la necesidad de “transformar Chile”, y dentro de esa transformación se incluye “refundar las policías”: hacer una nueva policía, desmilitarizada, y con verdadera sujeción a la autoridad civil (Frente Amplio, 2021). En febrero de 2021, el entonces diputado Boric, escribió en su cuenta de X (entonces Twitter): “refundar Carabineros ahora. Lo hemos exigido hace más de un año. No da lo mismo quien tenga el poder. El gobierno de Piñera cómplice activo de esta locura” (Boric, 2021).

Con el diagnóstico de la vulneración “de manera sistemática” durante el último gobierno, y considerando este “el escenario más grave desde el regreso a la democracia”, se propone reparar a víctimas de violaciones de derechos humanos durante el estallido social y entregar garantías de no repetición mediante la creación de una Comisión de Verdad, indulto a los presos de la revuelta, y refundar las policías (Frente Amplio, 2021). Asimismo, se promete que los pertenecientes a los pueblos originarios participarán en el monitoreo de la actividad policial en los territorios indígenas, “mientras se refundan las policías con enfoque intercultural” (Frente Amplio, 2021, p. 27).

Además, se propone la creación de una “nueva policía para un nuevo Chile, que defienda valores democráticos, comprometida con los derechos humanos y que recupere la legitimidad ante la ciudadanía”

(Frente Amplio, 2021, p. 33). Para esta nueva policía se plantean las siguientes propuestas: a) desmilitarización de las policías; b) vinculación entre la policía civil y la policía preventiva; c) redefinición de los criterios para la asignación de dotaciones policiales; d) actualización del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva; y e) políticas de incentivo para la incorporación de hombres y mujeres. Entre estas medidas, la única que apunta a un cambio realmente estructural es la primera, ya que propone “romper con la tradición militar [...] y de esta forma relacionarse de manera adecuada con la sociedad, y perseguir la protección de las personas y sus derechos humanos [...]” (Frente Amplio, 2021, p. 33). Se trata de la propuesta más radical, precisamente porque implicaría abandonar la tradición militar; sin embargo, no es claro cómo se concretaría la refundación.

Posterior a las primarias, las propuestas del comando mantuvieron el énfasis refundacional. En octubre de 2021, Alejandro Urquízar —responsable del área de seguridad en la campaña— afirmó que la propuesta seguía siendo la refundación. Más allá de cuestionamientos al carácter militar o al uso excesivo de la fuerza, el foco de sus declaraciones se centró en la inefficiencia institucional que implicaba contar con dos cuerpos policiales realizando funciones similares, duplicando estructuras, mandos y recursos. Urquízar recalcó que existía una voluntad política clara para llevar adelante esta transformación. Consultado sobre la necesidad de cambios simbólicos o identitarios, respondió: “eso es inevitable, porque si quieres especificar funciones en organismos distintos, no pueden depender de la misma institución, lo que inevitablemente traerá la necesidad de cambiar los aspectos comunicacionales” (Rivera y Moreno, 2021, párr. 9).

En la primera vuelta presidencial Boric queda en segundo lugar, detrás de José Antonio Kast, el candidato de la derecha que se instaló por fuera de la derecha tradicional (no participó en la primaria de esta coalición). Luego de la primera vuelta se elaboró un segundo documento, el

Programa de Gobierno Apruebo Dignidad, tras un proceso participativo en el que la ciudadanía definió las prioridades temáticas. La seguridad, junto con la agenda contra la delincuencia, se ubicó en el puesto 11, mientras que los cambios en las fuerzas policiales no figuraron entre las principales demandas ciudadanas (Apruebo Dignidad, 2021).

Pese a ello, el programa incorporó propuestas sustantivas sobre seguridad, particularmente frente a las violaciones de derechos humanos ocurridas durante el estallido social. Se propone la refundación de Carabineros como una medida estructural, señalando que “en la nueva policía se reforzará, entre otras cosas, la subordinación al poder civil, una regulación legal al uso de la fuerza y una formación transversal en derechos humanos” (Apruebo Dignidad, 2021, p. 178). Se enfatiza, así, que estas violaciones a los derechos humanos son producto, principalmente, de los excesivos niveles de autonomía de Carabineros.

Pero, se proyecta una refundación gradual, “tomando como base a las policías ya existentes”, en un proceso estimado en diez años. Entre los ejes propuestos se encuentran la creación de un escalafón único, el fortalecimiento del control civil, la eliminación de la estructura militarizada y el fin de la duplicidad de funciones entre cuerpos policiales (Apruebo Dignidad, 2021).

El primer lugar conseguido por Kast en primera vuelta, la complejidad del fenómeno delictual, el aumento de la sensación de inseguridad y el reconocimiento de esta temática como principal para la mayoría de los chilenos, trajo un cambio táctico en la campaña. En una entrevista con Chilevisión, Boric afirmó que “no basta con decir que vamos a reformar las policías, tenemos que mejorar la seguridad en los barrios” (Rivera, 2021, párr. 6). Desde su equipo, se reconoció que la refundación no era viable en el corto plazo, por lo que una reforma estructural resultaba una alternativa más factible. El énfasis pasó entonces a la necesidad de transformar el sistema de seguridad en su conjunto, incluyendo elementos de la propuesta refundacional,

pero “reconociendo que es un proceso de largo plazo y que tiene que desarrollarse con la policía” (Rivera, 2021, párr. 10).

La prensa identificó el cambio, Boric incluyó por primera vez en su discurso referencias explícitas a la seguridad pública y al combate contra el narcotráfico el mismo día de la elección, lo que llevó al diario The Clinic a preguntarse si esto representaba “un golpe al octubrismo” (aludiendo a un posible distanciamiento con la narrativa más radical del estallido social). En ese contexto, y con la segunda vuelta en mente, el discurso dejó atrás la idea de refundación y se reconfiguró en torno a una promesa de reforma policial.

Etapa Reformista

La segunda vuelta presidencial ocurrió en un contexto marcado por un cambio notable del ánimo ciudadano. A dos años del estallido y luego de la pandemia, la protesta social generó dejó de tener apoyo mayoritario de la población (CEP, 2021), y la discusión política buscó atribuir a la izquierda los desastres ocurridos, acusándolos de la “permisividad con la delincuencia” del 2019 (BBC News Mundo, 2021). El candidato José Antonio Kast en un video en su cuenta de X explica que la elección propone, “dos modelos de país: uno que defiende a los vándalos y propone indultar a terroristas, [y] otro que propone justicia, progreso, y que no se dejará amedrentar por la violencia extrema.” (Kast Rist, 2021)

A partir de octubre de 2021, iniciativas de norma aprobadas en el borrador de la nueva Constitución comienzan a discutirse en la esfera pública con amplio rechazo ciudadano (Espacio Público, 2021). La discusión política atribuyó a la izquierda las medidas que generaron más recelo en la población. Haciendo eco de la propuesta inicial de Boric sobre las policías, algunos políticos declararon, por ejemplo: “la gente no quiere refundación, no quiere un nuevo Chile, no quiere una nueva bandera. [...] [La gente quiere] tener seguridad, poder

emprender, tener libertad. La izquierda no lo estaba entregando” (Roman, 2021, párr.11).

El programa definitivo de la candidatura sigue incluyendo el término refundación, pero las medidas concretas que se proponen y el discurso a la ciudadanía cambian de dirección (Rivera, 2021). Aparece la reforma policial, continuando en la línea de la acción desarrollada por el segundo gobierno de Piñera. Así, las medidas ya no se enfocan en condiciones organizacionales de Carabineros, sino en hacer más eficiente la labor policial y otorgar recursos para enfrentar la delincuencia. Para la campaña se sumaron las candidaturas y equipos de la centroizquierda. Así, por ejemplo, se sumó en la vocería de seguridad a Eduardo Vergara (quien posteriormente sería Subsecretario de Prevención del delito entre el 2022 y 2024), que reconoció el giro discursivo del candidato, subrayando que esta etapa de la campaña permitió abordar con mayor énfasis temas urgentes como la seguridad pública (BBC News Mundo, 2021). Llamó además a dejar atrás la idea de que la reforma policial implica una confrontación con las instituciones, afirmando que “no es en contra de las policías” (Leighton, 2021, párr. 1). Por el contrario, destacó que las policías son pilares esenciales para la democracia y que cualquier proceso de transformación debe centrarse en la formación, con foco en una cultura institucional orientada desde la educación.

Durante una visita a la comuna de La Pintana, apenas dos días después de la primera vuelta presidencial, se abordaron las preocupaciones vecinales sobre seguridad y narcotráfico. Boric afirmó que “[los vecinos] quieren seguridad, y nosotros le[s] vamos a garantizar seguridad” (Radio Pauta, 2021, párr. 6), marcando un cambio explícito en la narrativa. A partir de entonces, se inicia un esfuerzo para disputar el sentido común dominante sobre la seguridad, buscando desanclarlo de su asociación tradicional con sectores conservadores o de derecha.

El cambio estratégico tuvo resultados y Boric ganó el voto popular asumiendo la Presidencia de Chile en marzo de 2022. En un hecho inédito nombró ministra a cargo del tema a la médica independiente Izkia Siches, primera mujer en el cargo, con limitada experiencia política y aún menor conocimiento de los temas vinculados con la seguridad pública. Nombró al también al médico y ex diputado del partido socialista Manuel Monsalve a cargo de la Subsecretaría del Interior (encargado de los temas policiales, las estrategias de seguridad y la reforma policial) y al cientista político Eduardo Vergara, militante del Partido por la Democracia, en Prevención del Delito. La primera semana de gobierno, la ministra enfrentó una seria crisis en una visita visiblemente mal planificada a la comunidad de Temucuicui, en la región de La Araucanía donde Camilo Catrillanca fue asesinado. Esta situación generó severas críticas a la gestión del gobierno, e incluso Carolina Tohá (posterior ministra) calificó el acto como “una ingenuidad”, al creer que iba a “haber una disposición diferente [por parte de comunidades mapuche]” por “venir con un nuevo mandato y una posibilidad de reiniciar las conversaciones.” (CNN Chile, 2022, párr.4).

Pocos meses más tarde, el Ministerio presentó el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito 2022-2026, bajo el lema “Más seguridad, más equidad”. El documento marca un giro definitivo hacia la gestión de la seguridad, diagnosticando una crisis profunda, y dejando completamente atrás el impulso refundacional respecto a Carabineros de Chile. En relación con la reforma, el plan establece como objetivo central “fortalecer el rol del Estado en el diseño de una función policial centrada en la protección de las personas, la reducción de las violencias y el control civil de las policías” (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2022b, p. 34). Para avanzar en una policía legitimada socialmente, se proponen principios rectores como la eficacia operativa, la subordinación al poder civil, la transparencia y probidad institucional, el enfoque en derechos humanos y

la perspectiva de género (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2022b). Asimismo, se contempla una reestructuración organizacional basada en criterios de necesidades de seguridad, modificaciones al desarrollo de carrera y mejoras en las condiciones laborales del personal policial. El mismo subsecretario Monsalve afirmará que la reforma no es una amenaza, sino que se buscará mejorar la carrera funcionaria. En esa misma línea, en agosto de 2022, la ministra Siches presentó la Unidad Consultiva para la Reforma (UCR) y reactivó la Comisión para la Reforma de las Policias. Este esquema contemplaba además una Secretaría Ejecutiva, configurando así un modelo tripartito. En la instancia de lanzamiento, el presidente Boric recalcó que la reforma “es por la institución y no en contra de ella”, subrayando la necesidad de contar con “miles de funcionarios” (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2022a, párr. 1) para llevarla adelante. Se anunciaron también cambios en los requisitos de postulación a Carabineros, en respuesta a la caída de postulaciones en los últimos años. Cabe señalar que estas iniciativas retomaban estructuras creadas durante el segundo gobierno del Pdte. Piñera: la Unidad Consultiva fue la continuidad de la “Unidad Coordinadora” creada en noviembre de 2020, mientras que la Comisión para la Reforma corresponde a la reactivación de la comisión homónima establecida por Decreto N° 103 en abril de 2020 (Figura 3).

Figura 3. Arquitectura institucional de la reforma



Fuente: Elaboración propia.

El subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, haciendo énfasis en lo que llamó “crisis de seguridad” y en “la amenaza del crimen organizado”, explicita que la reforma tiene como sentido fortalecer a las policías, porque “su trabajo es indispensable para la seguridad y la democracia” (Radio Universidad de Chile, 2022, párr. 8). Solo tres meses después de iniciado el gobierno, las reformas serían con Carabineros y con el objetivo de fortalecerlos.

La derrota de la propuesta Constitucional en noviembre del 2022, que contemplaba modificaciones sustantivas respecto a las policías como la eliminación del rango constitucional y del carácter militar de Carabineros, así como incorporar un control civil más robusto sobre la institución, marcaron además el fin de la viabilidad política de estas narrativas. Esta crisis genera un cambio en el equipo de gobierno y el ingreso de la coalición de centro izquierda (socialismo democrático) en múltiples ministerios. En interior llega Carolina Tohá, histórica líder de la concertación, y con ella la estrategia política es clara en la consolidación de la policía.

El 30 de diciembre del mismo año, en un controvertido procedimiento que posteriormente le costará el cargo del jefe de gabinete del Pdte. y a la Ministra de Justicia, se otorgó el indulto presidencial a trece condenados por delitos vinculados con la protesta social. Esta decisión, que fuera parte de las propuestas de campaña, pero débilmente ejecutada, fue una de las principales medidas que instalaron la sensación de que el gobierno no apoyaba a las policías y más bien volvía a una retórica del estallido. No obstante, las acciones posteriores de la administración se orientaron hacia la consolidación policial, como se examinará a continuación.

Esta decisión generó tensiones con la nueva ministra, quien años más tarde, durante su candidatura presidencial por el Partido por la Democracia (PPD) en 2025, declaró: “Cuando entré [al gobierno] sabía que el Presidente tenía un compromiso con los indultos, sabiendo

que él tenía eso en la agenda. [Pero yo] No lo hubiera puesto en mi programa de gobierno” (Tralma, 2025, párr. 4).

Etapa de consolidación policial

La nueva agenda se enfocó en la gestión de la seguridad pública con énfasis en medidas legislativas y acuerdos institucionales. Esta reorientación se hizo explícita en octubre de 2022, cuando la ministra Tohá promovió la construcción de un “Acuerdo Nacional por la Seguridad”, señalando públicamente la necesidad de avanzar hacia consensos legislativos de corto plazo: “lo que quisiéramos lograr es que este acuerdo esté listo antes de fin de año y podamos tener una agenda en conjunto” (Emol, 2022a, párr.1). La ministra, evidenciando su capacidad política, enfatizó que el foco principal debía estar en medidas concretas, aprobaciones rápidas y compromisos legislativos de corto plazo, destacando que “ahí tenemos la obligación de llegar a acuerdos” (Emol, 2022a, párr.6). En septiembre del mismo año, el subsecretario Monsalve en un evento en la Escuela de Carabineros dijo “es difícil pensar la historia de la República sin Carabineros, no es posible pensar en el futuro sin Carabineros” (Emol, 2022b, párr.2), cerrando la puerta a cualquier intento de una agenda reformista.

En abril de 2023 se firmó el “Compromiso Transversal por la Seguridad”, acuerdo político amplio que incorporó un total de 92 medidas de diverso carácter, entre proyectos legislativos, programas de política pública y reformas administrativas, organizadas en cinco ejes: prevención y víctimas; control; persecución y sanción; institucionalidad; y policías (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2023). Aunque formalmente se mantuvieron elementos asociados a la prevención y a la modernización institucional, el despliegue concreto de la agenda mostró una clara orientación hacia el fortalecimiento del control, el endurecimiento de las sanciones penales y el aumento de las

facultades operativas de las fuerzas policiales, mientras que las reformas estructurales a Carabineros, quedaron fuera de la prioridad política.

En paralelo a la agenda legislativa, el gobierno mantuvo en funcionamiento la UCR, presentada como una expresión del compromiso reformista, su desarrollo evidenció la falta de un diseño institucional claro y una limitada capacidad de incidencia. La instancia fue inaugurada con la participación de la ministra del Interior y el general director de Carabineros, quienes dejaron de asistir tras las primeras siete sesiones. De las 25 sesiones realizadas, se abordaron temas como las reglas del uso de la fuerza, la formación policial, el régimen disciplinario y la creación del Ministerio de Seguridad Pública. De la lectura de las actas públicas y las entrevistas a diversos miembros es evidente que no existió una hoja de ruta articulada que dotara de coherencia al proceso, y las discusiones tendieron a ser reactivas frente a proyectos de ley ya ingresados. Como señaló un miembro de la unidad: “nunca hubo un plan: los proyectos de ley eran la reforma. La Unidad Consultiva terminó sin conducción política ni mandato real. Para este equipo la reforma eran las leyes” (Entrevistado, miembro de la UCR, 2025).

A lo largo de su funcionamiento, integrantes de la UCR expresaron cuestionamientos al rumbo adoptado, manifestando preocupación por la desarticulación entre iniciativas legislativas y una eventual reforma. En la sesión N°13, por ejemplo, se señaló que “hay una valoración sobre el proceso y lo avanzado, pero se pregunta por las fronteras entre un proceso de fortalecimiento, modernización y reforma” (Unidad Consultiva de Reforma a las Policias [UCR], 2024, p. 3). En la sesión N°19, los miembros reiteraron su interés por incidir en los debates legislativos: “se busca aprovechar la instancia para generar incidencia en los temas propios de la agenda legislativa” (Unidad Consultiva de Reforma a las Policias [UCR], 2024, p. 2). También se plantearon temas de fondo, como la necesidad de revisar la doctrina institucional y el régimen de responsabilidad de los alumnos en formación respecto al

uso de armas. Estas tensiones fueron también recogidas por integrantes de la sociedad civil que señalan que:

se trataron esos temas, pero todo muy por encima. El proceso de reforma tuvo esos ejes, pero terminó reducido a emitir opiniones sobre cosas que ya estaban instaladas en la agenda legislativa. La unidad era solo consultiva, no tenía poder real, y no sé exactamente qué pasó con la comisión para la reforma. (Entrevistada, miembro de la UCR, 2025)

En realidad, sobre la Comisión no hay actas disponibles ni información oficial sobre su desarrollo. Otra participante, refiriéndose a la resistencia a discutir cambios estructurales dentro de la UCR, afirmó:

durante mi intervención, y a propósito de la especialización, requería a mi juicio también preguntarnos sobre la pertinencia de mantener dos escalafones diferenciados. Pues no bastó que dijera eso cuando desde el otro lado de la mesa saltan inmediatamente, de manera muy violenta, a señalar que cualquier discusión sobre refundar Carabineros estaba fuera de la mesa. Es cosa resuelta, de esto no se habla. (Entrevistada, miembro de la UCR, 2025)

El proceso fue perdiendo legitimidad y participación, pasando de más de 20 asistentes en sus primeras sesiones a solo 8 en la sesión N°21. En marzo de 2025 se anunció oficialmente su cierre y eventual redefinición, en el marco de la creación del nuevo Ministerio de Seguridad Pública. La renuncia de su coordinador, José Roa, el 4 de marzo, marcó un quiebre en la continuidad del trabajo, y el 1 de abril, con la entrada en funciones de la nueva cartera, la UCR quedó sin conducción ni mandato claro, evidenciando su disolución de facto. Según uno de sus miembros, “el proceso se cae por falta de conductor. Y eso no es Carabineros, sino la política” (Entrevistada, miembro de la UCR, 2025). En esa misma línea, una de las académicas —también integrante de la UCR— cuestionó públicamente el carácter del proceso:

mi crítica es [respecto a] en qué medida realmente estamos frente a un proceso de reforma. Se habló de modernizar, de refundar y reformar parece ser un concepto que quedó en el acuerdo político, pero que

en lo sustantivo a mí me merece muchas dudas de que se trate de una reforma propiamente tal, toda vez que no se cuestiona ciertas cuestiones basales del funcionamiento sistémico de las instituciones policiales. (Celedón et al., 2025, párr.8)

La consolidación de la agenda legislativa se reforzó por un contexto político tensionado, marcado por episodios de violencia que impactaron a la opinión pública. Entre marzo y abril de 2023, el asesinato de tres funcionarios de Carabineros en menos de un mes generó un punto de inflexión en la discusión nacional y aceleró la tramitación de proyectos de ley orientados al fortalecimiento policial. Así, se apuró la aprobación y promulgación de la Ley Naín-Retamal. A menos de 24 horas de ser despachada desde el Congreso, el Pdte. Boric firmó la ley, destacando la necesidad de otorgar mayores herramientas de protección a las policías. Ley que se convirtió en una de las normativas más controvertidas, al ampliar facultades policiales, flexibilizar los estándares del uso de la fuerza y extender los casos en que Carabineros puede emplear armamento letal. Las críticas fueron difundidas en la prensa, donde Asociación Nacional de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (ANDEDH) y Asociación de Funcionarias y Funcionarios del Instituto Nacional de Derechos Humanos (AFFINDH) calificaron la ley como “un retroceso en materia de derechos humanos”, mientras que la Oficina Regional de la ONU para América del Sur advirtió que el proyecto “no se ajusta al derecho internacional” (Radio Universidad de Chile, 2023). Esta ley fortaleció la protección penal, procesal y laboral de Carabineros, PDI, Gendarmería y, en ciertos casos, Fuerzas Armadas. Entre sus cambios principales están la exclusión de penas sustitutivas para delitos contra policías, presunciones legales de legitimidad en el uso de la fuerza, nuevos controles vehiculares preventivos y el traslado de la responsabilidad civil del funcionario al Estado.

A estas reformas se sumaron normativas orientadas al fortalecimiento de las capacidades operativas de Carabineros, como la ley N° 21670 que autoriza el porte de armas durante la formación policial y

la ley N° 21638 que establece el uso obligatorio de cámaras corporales para mejorar la trazabilidad de los procedimientos. Además, se aprobó una reforma constitucional que facilitó la renovación sucesiva de los estados de excepción constitucional (Ley N° 18.825), que introdujo modificaciones al artículo 39 de la Constitución Política), lo que resultó particularmente relevante para sostener la presencia policial y militar en territorios bajo emergencia, como la Macrozona Sur. También se consolidaron modificaciones legislativas vinculadas al control de la situación migratoria, fortaleciendo un cuerpo normativo centrado en la lógica del control territorial y la persecución penal (Decreto N°181).

Un punto clave en esta reconfiguración normativa fue el debate sobre el proyecto de Reglas del Uso de la Fuerza, una de las promesas iniciales del gobierno para subsanar la falta histórica de regulación clara del accionar policial. Hasta entonces, las policías se regían por protocolos de rango administrativo, dispersos y poco coherentes con los estándares internacionales de derechos humanos (del Fierro, 2025). Sin embargo, la tramitación parlamentaria mostró un giro regresivo: en el Senado se eliminaron principios clave como proporcionalidad, gradualidad y rendición de cuentas, además de restricciones al uso de la fuerza letal. Este cambio generó diversas críticas que advirtieron que se podría debilitar tanto los mecanismos de control democrático como las garantías para los propios funcionarios, al carecer de criterios claros y protección adecuada para su accionar en terreno (del Fierro, 2025).

Además, el giro político también se reflejó en un importante aumento presupuestario para Carabineros. La Ley de Presupuestos 2023 incrementó en 4,4% los recursos destinados a orden y seguridad pública, con más de 1.411 millones de dólares asignados a Carabineros (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2023). A esto se sumaron 1.500 millones de dólares adicionales para financiar programas como Calles Sin Violencia y la Política Nacional contra el Crimen Organizado, marcando la expansión presupuestaria más significativa desde el

retorno a la democracia (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2023). No hay aún claridad de los objetivos propuestos o los impactos de dichas inversiones.

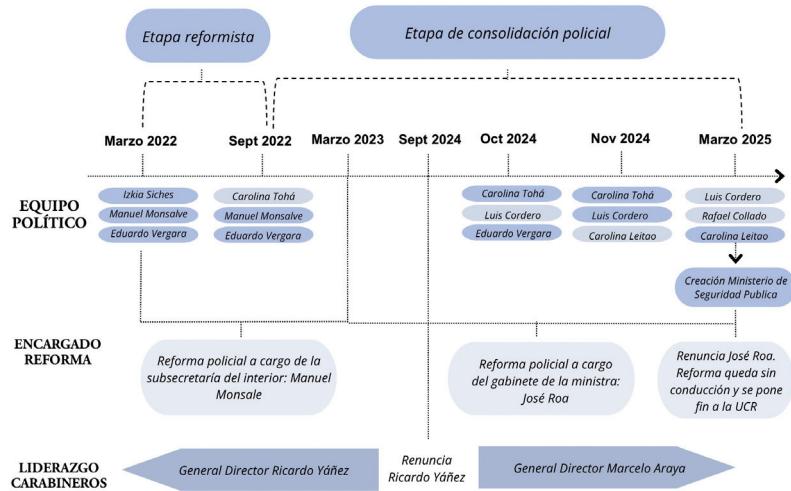
Este fortalecimiento institucional incluyó mejoras laborales concretas, como el reajuste progresivo de la gratificación especial de riesgo —congelada desde 2011— que alcanzará un 20% hacia 2025, priorizando las regiones con mayores niveles de criminalidad (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2023). También se avanzó en modernización tecnológica, con la incorporación de más de 1.700 vehículos nuevos entre 2022 y 2023 y la renovación del equipamiento radial, con una inversión de 5,6 millones de dólares, mejorando la conectividad entre unidades y su integración con otros servicios de emergencia (Prensa Presidencia, 2022).

Todo este esfuerzo de fortalecimiento institucional fue reconocido expresamente por la propia jefatura de Carabineros. En su despedida como General Director, en septiembre de 2024, Ricardo Yáñez manifestó públicamente: “Tengo solamente muestras de gratitud hacia el apoyo que me ha brindado durante esta gestión” (CNN Chile, 2024, párr. 6). Un mes después, profundizó su balance señalando: “las autoridades, en este gobierno, se ocuparon de hacerse cargo de todas las deficiencias y falencias que tenía la institución” (Radio Universidad de Chile, 2024, párr. 1).

La combinación de una agenda legislativa punitivista, una inyección presupuestaria inédita, mejoras laborales sin precedentes, modernización material y reconocimiento institucional por parte de la propia policía, evidenció el profundo giro adoptado por el gobierno en materia de seguridad pública. A Julio de 2025, se han aprobado 65 leyes vinculadas a seguridad pública, de las cuales 10 refieren específicamente al fortalecimiento de las policías, consolidando un patrón legislativo orientado al incremento de sus atribuciones y capacidades operativas. Luneke (2023), en una revisión de 30 años de producción normativa,

cuestiona la idea de que el Estado chileno ha actuado con pasividad frente al delito, y sostiene que el país atraviesa un “frenesí legislativo” caracterizado por un impulso sostenido a leyes orientadas a la persecución penal y el control policial, fenómeno que se intensificó durante el gobierno de Boric (Figura 4).

Figura 4. Liderazgos, temáticas y énfasis en los temas policiales



Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar en la Figura 4, durante la gestión del gobierno de Boric la etapa refundacional fue rápidamente dejada de lado y la reformista murió junto con la propuesta constitucional del año 2022. De ahí en adelante principalmente impulsado por el cálculo político que permite generar alguna viabilidad en los acuerdos transversales, se avanzó en una agenda de fortalecimiento y consolidación policial, la misma que no muestra aún con claridad sus logros principales.

A Modo de Conclusión

El Presidente Boric llegó al poder con una promesa concreta de refundación de Carabineros, debido principalmente a la violencia institucional ejercida durante el estallido social. Aprovechando una clara ventana de oportunidad (bajos niveles de confianza y legitimidad institucional) para procesos de cambio que no se habían realizado desde el regreso a la democracia, la propuesta enfatizaba la refundación. Sin embargo, al terminar su periodo gubernamental prácticamente nada de lo propuesto se realizó y, por el contrario, las principales medidas han permitido una mayor consolidación de la institucionalidad policial. Esto va en la línea opuesta al ideario de que las políticas en América Latina por parte de gobiernos progresistas han puesto el foco en regular el poder abusivo de las policías en detrimento de la preocupación por el crimen, aunque estas medidas tienen el problema de seguir la “politización” de la seguridad que persigue políticas de corto plazo (Fuentes, 2023).

¿Qué pasó? Lejos de las explicaciones de la literatura académica que ponen énfasis en el poder estructural de la policía (González, 2023) o la capacidad de interferencia mediática (Bonner, 2013), el presente estudio propone que los dos factores que eliminaron la posibilidad de cambios más profundos fueron la debilidad de los equipos técnicos y el cálculo político de los principales encargados de la temática.

Conceptualmente, este artículo se basa en la experiencia del gobierno de Gabriel Boric para incorporar un nuevo elemento a la obstaculización de los intentos de reformas policiales. En el plano político, ya no se trata únicamente de la dependencia institucional respecto de la policía —producto del temor a generar su hostilidad, como plantea González (2023)— sino también la incapacidad de llevar las reformas a puerto cuando la experiencia de negociación política no es suficiente y no se posee visión a largo plazo. Además, se agrega el factor

contextual de casos como la pandemia para el fortalecimiento de la institución. Esto es posible en un país donde la policía, unitaria y centralizada, basa su identidad de cara a la ciudadanía en valores como el profesionalismo, la seriedad y el sacrificio abnegado (Candina, 2005). Momentos como la pandemia, de crisis sanitaria y social global, permiten movilizar esos recursos a la policía.

La construcción de una arquitectura institucional abultada a cargo de la reforma policial, pero con poca musculatura y menos incidencia, así como la hiperconcentración en una agenda legislativa que pudiera sumar los votos de la oposición y mostrar resultados en el corto plazo; limitaron el desarrollo de políticas públicas de mediano y largo plazo que enfrenten los problemas de seguridad. Políticamente, el periodo de gobierno no fue sencillo; con elecciones anuales, el tema de la seguridad fue utilizado de forma permanente como una herramienta de confrontación y debilidad institucional. En términos de seguridad pública, el aumento de los homicidios, así como problemas vinculados con el desarrollo de mercados ilegales se convirtieron en elementos centrales de la ansiedad ciudadana frente al delito que fueron de forma reiterada confirmados por los portavoces del gobierno. Que la seguridad estaba en problemas no había duda, y las ministras e incluso el presidente así lo confirmaron de forma constante.

La narrativa refundacional inicial fue reemplazada por un enfoque de reforzamiento institucional. Mientras las discusiones sobre democratización policial, control civil y transformación institucional quedaron relegadas a un segundo plano, se consolidó un modelo de política pública enfocado en la expansión de facultades, recursos y presencia territorial de las fuerzas policiales, con un respaldo político transversal. La oportunidad de generar mecanismos necesarios de control y balance no fue aprovechada por el mundo político de izquierda que por años había reclamado por los mismos. Medidas como haber concretado la creación del Ministerio de Seguridad Pública pueden

derivan en construir una institucionalidad que, por ejemplo, ejerza efectivamente el mando civil sobre la policía. Esto, sin embargo, está recién llevándose a cabo, y trabajos posteriores, pasado un tiempo del establecimiento del ministerio, deberán evaluar su capacidad.

La institución policial se ha fortalecido con aumentos sustanciales de presupuesto que deberían verse reflejados en mayor dotación, pero también cambios infraestructurales que le permitan desarrollar su presencia territorial. Las bonificaciones, los aumentos salariales y el reconocimiento general por el trabajo de los funcionarios policiales han sido generosos. El mando policial ha avanzado además en la elaboración del tercer código de ética, la creación de la división de derechos humanos y la consolidación de mecanismos de formación y entrenamiento actualizados. Sin duda, ha sido un periodo donde la institución supo reconstruir su legitimidad ciudadana y fortalecer su capacidad de acción táctica y estratégica.

De la refundación, el gobierno enfatizó en una reforma principalmente legislativa que en su despliegue tendió a responder al reclamo ciudadano y de la oposición política. Concentrados en esta agenda, pocos son los hitos de política pública en términos policiales que quedarán como aportes sustantivos. Aún está por ver si esta consolidación será acompañada por mecanismos de fiscalización, monitoreo y evaluación que permitan identificar buenas decisiones, prácticas exitosas y aumentar la efectividad y eficiencia del trabajo policial, así como prevenir la corrupción y el abuso en el uso de la fuerza.

Agradecimientos

Esta investigación es financiada por ANID/FONDECYT/ Regular 1240322.

Referencias

- Alcaíno Arellano, E. (2020).** *Violencia policial desde el estallido social.* Centro de Derechos Humanos UDP. <https://derechoshumanos.udp.cl/publicacion/violencia-policial-desde-el-estallido-social/>
- Apruebo Dignidad. (2021).** *Programa de Gobierno Apruebo Dignidad.* <https://frenteamplochile.cl/wp-content/uploads/2024/06/3.-Programa-de-Gobierno-Apruebo-Dignidad-2022-2026.pdf>
- BBC News Mundo. (19 de octubre de 2021).** *Chile: Con marchas y algunos episodios de violencia vivió el país su segundo aniversario del "estallido social".* <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-58963040>
- Bonner, M. D. (2013).** The Politics of Police Image in Chile. *Journal of Latin American Studies*, 45(4), 669-694. <https://doi.org/10.1017/S0022216X13001168>
- Boric, G. [@GabrielBoric].** (06 de febrero de 2021). *Refundar Carabineros ahora. Lo hemos exigido hace más de un año. No da lo mismo quien tenga el poder* [Tweet]. X. <https://x.com/gabrielboric/status/1357893869275381762?s=48>
- Candina, A. (2005).** The Institutional Identity of the Carabineros de Chile. En J. Bailey y L. Dammert (Eds.), *Public Security and Police Reform in the Americas* (pp. 75–93). University of Pittsburgh Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctt7zw885>
- Castiglioni, R. (2020).** La política chilena en tiempos de pandemia: entre la (des)movilización social y la crisis sanitaria. *Nueva Sociedad*, 287.
- Central Emergencias Iquique. (9 de julio de 2020).** Carabineros y su rol solidario durante la pandemia. *CEI Noticias.* <https://ceinoticias.cl/carabineros-y-su-rol-solidario-durante-la-pandemia/>
- Celedón, B., Vega, V. y Gómez, T. (2025).** ¿Otra promesa incumplida? Reforma a las policías: Unidad consultiva acusa suspensión indefinida de la instancia". Doble Espacio. <https://doble-espacio.uchile.cl/reforma-a-las-policias-unidad-consultiva-acusa-suspension-indefinida-de-la-instancia/>
- Centro de Estudios y Análisis del Delito. (2022).** *Primer Informe Nacional de Homicidios Consumados: Una visión integrada e institucional 2018-2022.* Ministerio de Seguridad Pública. <https://prevenciondehomicidios.cl/wp-content/uploads/2023/07/Informe-homicidios-2018-2022.pdf>
- Centro de Estudios Públicos. (2021).** *Estudio Nacional de Opinión Pública N° 85, Agosto 2021.* <https://www.cepcile.cl/encuesta/estudio-nacional-de-opinion-publica-n85-agosto-2021/>
- Centro de Estudios Públicos. (2025).** *Encuesta CEP 93: Estudio Nacional de Opinión Pública, marzo-abril 2025. Anexos.* https://static.cepcile.cl/uploads/cepcile/2025/05/07-144852_hgoj_CEP93_VF_anexos.pdf
- CNN Chile. (14 de septiembre de 2022).** *Tohá dice que fallida visita de Siches a Temuco cui “fue una ingenuidad”, pero “apuntaba en la dirección correcta”.* https://www.cnnchile.com/pais/tohá-visita-izkia-siches-temuco cui_20220914/
- CNN Chile. (27 de septiembre de 2024).** *Ricardo Yáñez agradece al Presidente Boric tras renunciar: “Tengo solo muestras de gratitud hacia el apoyo que me ha brindado”.* https://www.cnnchile.com/pais/ricardo-yáñez-agradece-gabriel-boric-tras-renunciar-muestras-gratitud-apoyo-brindado_20240927/
- Comisión para la Reforma a Carabineros. (2020).** *Propuesta de la Comisión para la Reforma a Carabineros.* Ministerio del Interior y Seguridad Pública. https://reformapolicias.interior.gob.cl/media/2022/08/20200129_Propuesta-de-la-Comisión%CC%81n-de-Reforma-a-Carabineros-VFF.pdf
- Dammert, L. (2016).** Confianza en la policía en Chile: Un arma de doble filo. *Civitas - Revista de Ciências Sociais*, 16(4), 575-594. <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2016.4.24334>
- Dammert, L. (2019).** La crisis de Carabineros: Cuando no vemos lo evidente. En K. Araujo (Ed.), *Hilos tensados. Para leer el octubre chileno* (pp.149-172). Editorial USACH.

- Dammert, L. y García-Campos, G. (2025).** Entre autonomía y flexibilidad: Limitaciones para fortalecer el control civil sobre Carabineros de Chile. En A. Mascareño, R. Vergara y N. Gardella (Eds.), *Violencia en Chile: La fragilidad del orden social* (pp.459-488). Centro de Estudios Pùblicos.
- del Fierro, N. (12 de mayo de 2025).** *Reglas de uso de la fuerza (RUF): legislar con responsabilidad.* CIPER Chile. <https://www.ciperchile.cl/2025/05/12/reglas-de-uso-de-la-fuerza-ruf-legislar-con-responsabilidad/>
- Duce, M. J. (2019).** CARABINEROS: La hora de una reforma profunda. *Mensaje*, 68(676), 8-11.
- Eaglin, J. M. (2021).** To 'Defund' the Police. *Stanford Law Review Online*, 73,120-140.
- Emol. (24 de octubre de 2022a).** Ministra Tobá por "acuerdo nacional" en seguridad: "Quisiéramos tener una agenda en conjunto antes de fin de año". <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2022/10/24/1076535/toha-acuerdo-nacional-seguridad-agenda.html>
- Emol. (9 de septiembre de 2022b).** Monsalve: "Es difícil pensar la historia de la República sin Carabineros, no es posible pensar en el futuro sin Carabineros". <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2022/09/09/1072503/monsalve-historia-carabineros-pensar-suboficial.html>
- Espacio Público. (2021).** ¿Cómo vemos el proceso constituyente? Miradas a un momento histórico. <https://espaciopublico.cl/wp-content/uploads/2021/03/Informe-Segunda-Entrega-Espacio-Pu%CC%81blico-Ipsos.pdf>
- Fernández, P. (11 de junio de 2020).** *Defunding the Police Will Actually Make Us Safer.* ACLU. <https://www.aclu.org/news/criminal-law-reform/defunding-the-police-will-actually-make-us-safer>
- Flom, H. (2024).** The politics of police accountability: Police expulsions in Buenos Aires, Argentina. *Governance*, 37(2), 453-473. <https://doi.org/10.1111/gove.12779>
- Frente Amplio. (2021)** *Manifiesto programático. Gabriel Boric Presidente.* https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2021/06/5_PROGRAMA_GABRIEL_BORIC.pdf
- Frühling, H. (2011).** A realistic look at Latin American community policing programmes. *Policing and Society*, 22(1), 76-88. <https://doi.org/10.1080/10439463.2011.636816>
- Frühling, H. y Frey, A. (2025).** Politicians and police in the face of democratic change in Chile and Colombia. *Policing and Society*, 35(4), 398-422. <https://doi.org/10.1080/10439463.2024.2433477>
- Fuentes, C. (2005).** *Contesting the iron fist: Advocacy networks and police violence in democratic Argentina and Chile.* Routledge.
- Fuentes, C. (30 de octubre de 2019).** Uso de la fuerza policial en el 18/O: ¿Inevitable mano dura? CIPER Chile. <https://www.ciperchile.cl/2019/10/30/uso-de-la-fuerza-policial-en-el-18-o-inevitable-mano-dura/>
- Fuentes, C. (2023).** La seguridad ciudadana en el gobierno de Boric. En C. Peña y P. Silva (Eds.), *El gobierno de Gabriel Boric. Entre refundación y reforma* (pp. 170-188). Catalonia.
- Goldsmith, A. (Ed.). (1991)** External review and self-regulation: Police accountability and the dialectic of complaints procedures. *Complaints against the police: The trend to external review* (pp. 13-62). Clarendon Press.
- González, Y. M. (2023).** Reforming to Avoid Reform: Strategic Policy Substitution and the Reform Gap in Policing. *Perspectives on Politics*, 21(1), 59-77. <https://doi.org/10.1017/s1537592722000135>
- Human Rights Watch. (2021).** *Chile: Eventos de 2020.* <https://www.hrw.org/es/world-report/2021/country-chapters/chile>
- Instituto Nacional de Derechos Humanos. (18 de octubre de 2023).** INDH presentó cifras a cuatro años de crisis social de 2019: De 3.216 querellas, sólo en 33 de ellas existen sentencias condenatorias. <https://www.indh.cl/indh-presento-cifras-a-cuatro-anos-de-crisis-social-de-2019-de-3-216-querellas-solo-en-34-de-ellas-existen-sentencias-condenatorias/>
- Kast Rist, J.A. (@joseantoniojkast]. (18 de octubre de 2021).** Chilenos: no perdamos la esperanza. [Tweet]. X. <https://x.com/joseantoniojkast/status/1450292335728738311>

- Leighton, H. (25 de noviembre de 2021).** Eduardo Vergara, asesor de seguridad de Boric: “Las policías son instituciones fundamentales para la democracia”. *El Mostrador*. <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2021/11/25/eduardo-vergara-asesor-de-seguridad-de-boric-las-policias-son-instituciones-fundamentales-para-la-democracia/>
- López, O., Quinteros, R. y Ramos, C. G. (2015).** Artículo 13. Reforma del Estado después de los Acuerdos de Paz: Negociando e implementando un acuerdo político inclusivo en El Salvador. Berghof Foundation. <https://share.google/PLYxAh4WcL1c6CFVP>
- Luneke, A. (1 de diciembre de 2023).** Chile en su momento punitivo. *Tercera Dosis*. <https://terceradosis.cl/2023/12/01/chile-en-su-momento-punitivo/>
- Macaulay (Ed.). (2012)** Cycles of Police Reform in Latin America. *Policing in Africa* (pp. 165–190). Palgrave Macmillan US. https://doi.org/10.1057/9781137010582_8
- Magaloni, B. y Cano, I. (2016).** Determinantes do uso da força policial no Rio de Janeiro. Editora UFRJ.
- Malone, M. F. T. y Dammert, L. (2021).** The police and the public: Policing practices and public trust in Latin America. *Policing and Society*, 31(4), 418–433. <https://doi.org/10.1080/10439463.2020.1744600>
- Malone, M. F., Dammert, L. y Pérez, O. (2023).** Making Police Reform Matter in Latin America. Lynne Rienner.
- Marcella, G., Pérez, O. J. y Fonseca, B. (2022).** Democracy and Security in Latin America. State Capacity and Governance under Stress. Routledge.
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (20 de diciembre de 2018).** Presidente Piñera pide la renuncia del general director de Carabineros. <https://www.interior.gob.cl/noticias/2018/12/20/presidente-pinera-pide-la-renuncia-del-general-director-de-carabineros/>
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (12 de agosto de 2022a).** Ministra del Interior presenta Unidad Consultiva y Comisión para la Reforma de las policías. <https://reformapolicias.interior.gob.cl/2022/08/12/ministra-del-interior-presenta-unidad-consultiva-y-comision-para-la-reforma-de-las-policias/>
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2022b).** Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito 2022-2026. <https://observatori territorialdeseg.cl/wp-content/uploads/2022/11/Plan-Nacional-de-Seguridad-Publica-2022-2026.pdf>
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (28 de abril de 2023).** Presidente Gabriel Boric anuncia aumento en la gratificación de riesgo de Carabineros. <https://www.interior.gob.cl/noticias/2023/04/28/presidente-gabriel-boric-anuncia-aumento-en-la-gratificacion-de-riesgo-de-carabineros/>
- Miño, R. (23 de agosto de 2024).** Yáñez destaca su “muy buena” relación con Boric: “Nunca había visto una asignación de recursos tan importante para Carabineros”. *CNN Chile*. https://www.cnnchile.com/pais/yanez-relacion-boric-recursos-gobierno-carabineros_20240823/
- Mussa, Y. (18 de octubre de 2021).** El próximo gobierno de Chile debe terminar con la impunidad policial. *The Washington Post*. <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2021/10/18/chile-protestas-18-octubre-aniversario-carabineros-elecciones-2021/>
- Oviedo, E. (2007).** Modernización policial: El caso de Carabineros de Chile. *URVIO - Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 2. <https://doi.org/10.17141/urvio.2.2007.1062>
- Peters, B. G. (2002).** *The politics of bureaucracy* (5th ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203455494>
- Prensa Presidencia. (17 de marzo de 2020a).** Presidente Piñera recibe informe para la reforma a Carabineros: “La modernización es algo urgente, indispensable y necesario”. <https://prensa.presidencia.cl/comunicado.aspx?id=148606>
- Prensa Presidencia. (19 de noviembre de 2020b).** Presidente Piñera acepta renuncia del General Mario Rozas y designa al General Ricardo Yáñez como nuevo Director de Carabineros. <https://prensa.presidencia.cl/comunicado.aspx?id=168497>

- Prensa Presidencia. (12 de octubre de 2022).** Presidente de la República anuncia incremento de 164 mil millones de pesos para el presupuesto de Seguridad en 2023. <https://prensa.presidencia.cl/comunicado.aspx?id=202497>
- Radio Pauta. (23 de noviembre de 2021).** Orden, paz, seguridad: El sorpresivo y renovado foco de la campaña de Boric. <https://www.pauta.cl/actualidad/2021/11/23/gabriel-boric-seguridad-narcotrafico-crimen-organizado-victimas.html>
- Radio Universidad de Chile. (18 de junio de 2022).** Manuel Monsalve: "La seguridad de los chilenos tiene una amenaza severa que es el crimen organizado". <https://radio.uchile.cl/2022/06/18manuel-monsalve-la-seguridad-de-los-chilenos-tiene-una-amenaza-severa-que-es-el-crimen-organizado/>
- Radio Universidad de Chile. (31 de marzo de 2023).** "No se ajustan al derecho internacional de los derechos humanos": ONU pone la alerta sobre el proyecto de ley Nain-Retamal. <https://radio.uchile.cl/2023/03/31/no-se-ajustan-al-derecho-internacional-de-los-derechos-humanos-onu-pone-la-alerta-sobre-el-proyecto-de-ley-nain-retamal/>
- Radio Universidad de Chile. (8 de octubre de 2024).** Ricardo Yáñez: "Este Gobierno se hizo cargo de todas las deficiencias y falencias que tenía Carabineros". <https://radio.uchile.cl/2024/10/08/ricardo-yanez-este-gobierno-se-hizo-cargo-de-todas-las-deficiencias-y-falencias-que-tenia-carabineros/>
- Ray, R. (19 de junio de 2020).** What does 'defund the police' mean and does it have merit? Brookings. <https://www.brookings.edu/articles/what-does-defund-the-police-mean-and-does-it-have-merit/>
- Rea, D. y Masefield, R. (2015).** 'A New Beginning to Policing in Northern Ireland – The Report of The Independent Commission On Policing For Northern Ireland'. *Policing in Northern Ireland: Delivering the New Beginning?*. <https://doi.org/10.5949/liverpool/9781781381502.003.0003>
- Rivera, V. (25 de noviembre de 2021).** Boric, ¿de "refundar" a "reformar" las policías?. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/boric-de-refundar-a-reformar-las-policias/PETVG5EBA5HNTAWVFGLCD6YTE/>
- Rivera, V. y Moreno, D. (4 de octubre de 2021).** Las definiciones de los candidatos presidenciales en Seguridad y Orden Público. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/nacional/noticia/las-definiciones-de-los-candidatos-presidenciales-en-seguridad-y-orden-publico/YU2THZXIRJHGTTIZETOSZONQ5CA/>
- Roman, C. (23 de noviembre de 2021).** "¿Qué quiere Chile?" Las reflexiones de los constituyentes tras la primera vuelta en que se impuso Kast. *Emol*. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/11/23/1039140/convencion-constitucional-eleccion-kast-boric.html>
- Simonson, J. (2021).** Police Reform Through a Power Lens. *The Yale Law Journal*, 130(4), 778–860.
- Tralma, D. (26 de abril de 2025).** Indultos: el primer choque entre Boric y Tohá. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/politica/noticia/indultos-el-primer-choque-entre-boric-y-toha/>
- Unidad Consultiva de Reforma a las Policias. (14 de marzo de 2024).** Acta décimo-tercera sesión. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. https://reformapolicias.interior.gob.cl/media/2022/07/14_03_24-ACTA_13_UCR.pdf
- Vilalta-Perdomo, C., Fondevila, G. y Dammart, L. (2023).** Getting back to the state: Policing the Covid-19 pandemic. *Policing and Society*, 33(6), 732–747. <https://doi.org/10.1080/10439463.2023.2195648>
- Vitale, A. (2017).** The End of Policing. *Policing: A Journal of Policy and Practice*, 14(2), 561–562. <https://doi.org/10.1093/police/pay019>